Bogotá, 28 de septiembre de 2022
Radicado de la Alcaldía No. 20225710109422

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. 66 procedente del Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2021-00817 para adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No.50S-40643695 ubicado en la Carrera 98 B No.73-80 Sur Interior 7 Apartamento 403 (Dirección Catastral) de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2022

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40643695 ubicado en la Carrera 98 B No.73-80 Sur Interior 7 Apartamento 403 (Dirección Catastral) de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No 66, procedente del Juzgado 14 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2021-00817 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022) a partir de las 08:00 a.m.

Segundo. Relevar al auxiliar de la justicia nombrado por el comitente, como quiera que el apoderado interesado no aportó copia del auto mediante el cual se realizó el nombramiento. En su lugar se designa como secuestre a **APOYO JUDICIAL S.A.S** identificada con NIT 900905867-8 por encontrarse actualmente admitida en la lista de auxiliares de la justicia. En relación con los honorarios provisionales, se fija la suma de doscientos cincuenta mil pesos m/cte ($250.000), de conformidad con lo ordenado mediante auto de fecha 5 de abril de 2022.

Tercero. Desígnese como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

Cuarto. Líbrese por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Luis Eduardo López Salazar – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho